

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 16 de octubre de 2013, pliego de condiciones administrativas que regirán la autorización administrativa del uso normal privativo de las instalaciones deportivas para la organización de ligas locales de fútbol sala y fútbol 7 en Consuegra, por procedimiento abierto, tramitación normal.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato: Autorización administrativa del uso normal privativo de las instalaciones deportivas para la organización de ligas locales de fútbol sala y fútbol 7 en Consuegra, por procedimiento abierto, tramitación normal.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Canon 50,00 euros/anuales al alza.

5.- Garantía provisional: Por importe de 595,00 euros (el 2 por 100 del importe del contrato).

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación y Comité Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

Domicilio: Plaza España, número 1.

Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 16 de octubre de 2013.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 10039